



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00039 00**

Surtido en debida forma el envío desde el 22 de febrero de 2023 04:42 p.m. del oficio No. 0129, al canal digital administrativo@cniingenieros.com, y del oficio No. 0130, al medio electrónico secretariageneraldeceval@bvc.com, mediante los cuales, se informó el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente, como de las acciones, títulos, abonos y demás beneficios económicos que pertenezcan a la ejecutada **GINA MARCELA MORENO SARMIENTO**, sin que se hubieren acreditado su cabal cumplimiento, **requiérase** a **CNI INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, y al **DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA (DECEVAL S.A.)**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirvan informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3º del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del referido oficio y el auto.

NOTIFÍQUESE (2).

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **39** hoy **09/06/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3aaf845a807e1ad8f52fae3a50c6909c40c7e341c774800c29dfc0b9b4a6a4**

Documento generado en 07/06/2023 04:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>